

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

23.11.21

0.800

40204

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (3219)

Por la cual **ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO**, Rinde Declaración Jurada elevada en Escritura Pública.

En la Ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve - setecientos veinticinco - mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente: **ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos setenta y dos- ciento cincuenta (8-472-150), con oficinas en Barriada La Hilda, Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, quien en adelante se denominara **EL COMPARCIENTE**, quien me solicito que elevara en escritura Pública la Presente Declaración Jurada bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal "El Testigo, perito, interprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue, o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años, que a la letra dice: **PREGUNTA:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaria. **CONTESTO:** Yo, **ELIÉCER VÁSQUEZ ALVARADO**, actuando en mi condición de Administrador de la Sociedad **CATILAND PANAMA, S.R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el folio doscientos ochenta y seis (286), debidamente facultado para este acto, quien es la Promotora del Proyecto denominado "Parcelación de Terreno", con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y ubicado en la finca con folio real número treinta y tres mil trescientos treinta y nueve (33339), y código de ubicación número nueve-A-cero-nueve (9A09), quien en adelante se les llamará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad de

